

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Orden de 4 de diciembre de 2023, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 286/2010, de 11 de mayo, y recibidas propuestas de modificación del pleno de esta institución,

D I S P O N G O

Primero. Cesar como Consejera del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza), Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

- Doña Inmaculada Concepción Llorens Clemente (sustituta de don Roberto Carlos Rodríguez Santiago).

Segundo. Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía, a propuesta de la Unión de Sindicatos de Trabajadoras y Trabajadores en Andalucía (USTEA-Enseñanza), Sector Profesorado de la Enseñanza Pública:

- Don Gabriel Muñoz Carnago (sustituto de don Roberto Carlos Rodríguez Santiago).

Sevilla, 4 de diciembre de 2023

PATRICIA DEL POZO FERNÁNDEZ

Consejera de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional